



Diputados rechazaron desafuero de Cuauhtémoc Blanco por deficiencias técnicas en carpeta de Fiscalía



La Sección Instructora de la Cámara de Diputados determinó improcedente la solicitud de desafuero contra el diputado **Cuauhtémoc Blanco Bravo**, debido a que **la Fiscalía de Morelos no presentó los elementos jurídicos suficientes en su carpeta de investigación.**

El presidente de la Sección Instructora, el diputado Hugo Eric Flores Cervantes, de Morena, explicó que la decisión se tomó con tres votos a favor y uno en contra, ya que la solicitud no cumplía con todos los requisitos de procedibilidad establecidos en la ley.

“Nosotros no podemos juzgar a nadie, no somos fiscales ni jueces de control. Revisamos el expediente y no hubo elementos suficientes para ejercer la acción penal”, indicó Flores Cervantes.